RESOLUCION
Nº 533 /92

EXPEDIENTE Nº 1154/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.580

Buenos Aires, 11 de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la Empresa "Telefónica de Argentina S.A." del presupuesto obrante a fs. 30 por la instalación de una línea telefónica en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 91, sito en la calle Callao 635, 5º piso fondo, de esta Capital Federal y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de PESOS DOS MIL CIENTO DOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 2.102,76) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar dicha suma, a la Empresa "Telefónica de Argentina S.A." en un todo de acuerdo al presupuesto de fs. 30, por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) La Tesorería interviniente, cumplimentando el pago, enviará el expediente origen de la presente a la Prosecretaría de Comunicaciones, la cual verificará el cumplimiento de los trabajos efectuados por la Empresa "Telefónica de Argentina S.A." y con la conformidad pertinente devolverá las presentes actuaciones al Departamento remitente. La Tesorería, previo a la rendición de cuentas, comunicará con copia al Departamento Administrativo (División Despacho General) a los efectos que correspondan.-

3º) La presente erogación será atendida con cargo a la Cuenta · "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

//

//

4°) Regístrese y devuélvanse los presentes actuados a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)